

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y GARANTIA DE LA CALIDAD	FECHA	20/01/2020
		VERSIÓN	01
	RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN Y DOPCIÓN DE TARIFAS INSTITUCIONALES	CODIGO	ESSC-RS014

**RESOLUCIÓN
No. (014)**

“Por Medio de la cual se actualizan y se adopta Tarifas Institucionales en la en la UNIDAD
FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SAS”

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SAS

En uso de sus facultades legales y con el objetivo de prestar servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, garantizando mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la IPS y ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud – EPS y demás personas naturales o jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios y,

CONSIDERANDO:

Que las tarifas establecidas para los diferentes servicios de la UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SAS, se requieren con el fin de ser competitivos dentro del mercado de servicios de salud y así optimizar los recursos disponibles y mejorar la eficiencia del servicio.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Establecer tarifas Institucionales propias para los servicios de salud prestados a nivel domiciliario que no están contemplados en el manual tarifario SOAT 2020 (Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019), las cuales estarán establecidas bajo la demanda del mercado y el incremento del salario mínimo mensual vigente.

ARTICULO 2º. Las tarifas institucionales propias adoptadas por la IPS, establecidas en la presente Resolución quedan incorporadas al listado de tarifas Institucionales (Anexo 01) de la UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SAS descritas así:

ITE M	(Descripción de los servicios) Especificacion es técnicas ofrecidas	Unidad de medida	Ca nti da d	TARIFA	Costo Unitario	Valor IVA unitari o (solo si hay a lugar)	Costo Unitario Total	Valor Total
1	Visita domiciliaria Medico General	CONSULTA	1	PROPIA	\$47.000=	\$0=	\$47.000=	\$47.000=
2	Médico especialista domiciliario	CONSULTA	1	PROPIA	\$40.000=	\$0=	\$40.000=	\$40.000=
3	Visita por jefe de enfermería	CONSULTA	1	PROPIA	\$10.000=	\$0=	\$10.000=	\$10.000=
4	Atención de enfermería	HORA	1	PROPIA	\$9.900=	\$0=	\$9.900=	\$9.900=

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y GARANTIA DE LA CALIDAD		FECHA	20/01/2020
			VERSIÓN	01
	RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN Y DOPCIÓN DE TARIFAS INSTITUCIONALES		CODIGO	ESSC-RS014

5	Fisioterapias y/o terapias a domicilio, hasta	SESIÓN	1	PROPIA	\$21.375=	\$0=	\$21.375=	\$21.375=
6	Terapia respiratoria	SESIÓN	1	PROPIA	\$21.375=	\$0=	\$21.375=	\$21.375=
7	Terapia ocupacional y del lenguaje	SESIÓN	1	PROPIA	\$21.375=	\$0=	\$21.375=	\$21.375=
8	Terapia del lenguaje	SESIÓN	1	PROPIA	\$21.375=	\$0=	\$21.375=	\$21.375=
9	Cuidador domiciliario	HORA	1	PROPIA	\$4.000=	\$0=	\$4.000=	\$4.000=
10	Aplicación de medicamentos	DOSIS	1	PROPIA	\$10.000=	\$0=	\$10.000=	\$10.000=
11	Suministro de Oxígeno por concentrador (incluye botellón y accesorios)	DÍA	1	PROPIA	\$8.300=	\$0=	\$8.300=	\$8.300=
12	Suministro De Oxígeno por bala portátil	DÍA	1	PROPIA	\$2.700=	\$0=	\$2.700=	\$2.700=
13	Toma de muestra	PROCEDIMIENTO	1	PROPIA	\$7.000=	\$0=	\$7.000=	\$7.000=
14	Curaciones heridas tipo II, III, IV (incluye retiro de puntos)	PROCEDIMIENTO	1	PROPIA	\$10.000=	\$0=	\$10.000=	\$10.000=
15	Curaciones x terapia enterostomía	PROCEDIMIENTO	1	PROPIA	\$40.000=	\$0=	\$40.000=	\$40.000=
16	Cama eléctrica con barandas (Alquiler)	DÍA	1	PROPIA	\$4.200=	\$798=	\$4.998=	\$4.998=
17	Cama estándar con dos niveles con barandas (alquiler)	DÍA	1	PROPIA	\$2.900=	\$551=	\$3.451=	\$3.451=
18	Caminador (alquiler)	DÍA	1	PROPIA	\$416=	\$79=	\$495=	\$495=
19	Silla de ruedas	DÍA	1	PROPIA	\$1.400=	\$266=	\$1.666=	\$1.666=
20	Silla de ruedas especializada	DÍA	1	PROPIA	\$1.800=	\$342=	\$2.142=	\$2.142=
21	Cambio de sonda Vesical	PROCEDIMIENTO	1	PROPIA	\$8.000=	\$0=	\$8.000=	\$8.000=
22	Glucometría	PROCEDIMIENTO	1	PROPIA	\$4.000=	\$0=	\$4.000=	\$4.000=
23	Traslado de paciente en Ambulancia	TRASLADO	1	PROPIA	\$50.000=	\$0=	\$50.000=	\$50.000=
24	Servicio de ambulancia	TRAYECTO	1	PROPIA	\$60.000=	\$0=	\$60.000=	\$60.000=

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y GARANTIA DE LA CALIDAD		FECHA	20/01/2020
			VERSIÓN	01
	RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN Y DOPCIÓN DE TARIFAS INSTITUCIONALES		CODIGO	ESSC-RS014

	dentro del casco urbano de Popayán							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ARTICULO 4º. Las Tarifas institucionales propias serán ajustadas a partir del 1 de enero de cada anualidad de acuerdo al porcentaje de incremento del SMLMV (Salario mínimo legal mensual vigente) y la demanda del mercado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán Cauca, 08 de enero de 2020

Carolina Rosero Meza

REPRESENTANTE LEGAL UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SAS